



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/19-NE/05
17/04/07

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/19)**

(Río de Janeiro, Brasil, 25 al 27 de abril de 2007)

**Cuestión 1.4 del
Orden del Día:**

**Participación de la CLAC en el 36° período de Sesiones de la Asamblea de la
OACI (Montreal, Canadá, 18 al 28 de septiembre de 2007) (Secretaría).**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Cabe recordar que durante la reunión a puerta cerrada celebrada con motivo de la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Panamá, noviembre de 2006), analizó el Orden del Día Provisional del 36° período de sesiones de la Asamblea de la OACI con el propósito de determinar los temas de interés para la Comisión, sobre los cuales debe elaborarse la “Guía de Orientación”, para establecer la posición que llevara la región Latinoamericana a la señalada Asamblea.

2. Por su parte, el Comité Ejecutivo (Panamá, noviembre de 2006) después de finalizada la Asamblea de la CLAC al analizar la Cuestión 1 del Orden del Día “*Plan estratégico de actividades de la CLAC (Período 2007 - 2008) y designación de puntos focales*”, entre otros temas, acordó:

- a. Exhortar a los Estados que hagan llegar a la Secretaría, lo antes posible, los temas de la agenda de la Asamblea de la OACI que estiman conveniente analizar, a efectos de preparar y enviar las notas de estudio pertinentes con suficiente antelación;
- b. Encargar a la Secretaría la inclusión del tema sobre la “Asamblea de la OACI”, en las reuniones del GEPEJTA y del Comité Ejecutivo de la CLAC del 2007.

Análisis

3. Antes de preparar la Guía de Orientación, como en oportunidades anteriores, se debe tener en cuenta la “Directriz de procedimiento para las reuniones de coordinación de la CLAC en las Conferencias Mundiales de la OACI”, que figura en el **Adjunto 1**, la misma que establece el *modus operandi* de este tipo de reuniones con el propósito de que los países que participen en la Asamblea lleguen con una estrategia pre-establecida que permita armónica y ordenadamente presentar y defender las posiciones regionales.

4. Para el éxito de la posición de la CLAC en el evento señalado, se requerirá todo el apoyo de los Estados a fin de fortalecer la participación del organismo regional de forma estructurada y consensuada, tal como se ha hecho en anteriores oportunidades.

5. Con respecto a la presentación de notas de estudio durante la Asamblea y, de conformidad a la citada Directriz de procedimiento acordado por el Comité Ejecutivo, se deberá determinar su distribución. Asimismo, se elegirá a los “puntos focales”, quienes se encarguen de llevar los criterios de la región e informar en las reuniones de coordinación, sobre los acuerdos alcanzados y demás asuntos tratados durante su gestión. En ese orden de ideas, la Secretaría ha elaborado el primer borrador de la “Guía de Orientación” (**Adjunto 2**), la misma que contiene los puntos del Orden del día.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

6. Se invita a los delegados a tomar nota de la información presentada, intercambiar criterios y sugerir acciones a seguir sobre los temas señalados.